



1. ¿Qué es Grávida?

Grávida es un servicio eclesial que, bajo la modalidad pastoral de centro de acogida a la vida, promueve, defiende y cuida la vida del niño desde su concepción en el seno materno, saliendo al encuentro de la madre embarazada en dificultad a fin de evitar el aborto y asistirle y promoverla en su dignidad como mujer y madre.

2. ¿Cuál es su propósito?

Despertar una nueva conciencia de respeto y valorización de la vida humana desde un acompañamiento humano comprometido para que la vida concebida sea acogida, pueda nacer y crecer según el Plan de Dios.

3. ¿Cuál es la característica particular de este servicio?

Propone una nueva modalidad pastoral con una profunda identidad y sentido de pertenencia eclesial que se funda en su espiritualidad Mariana, es asumida por sus pastores y se integra a la pastoral ordinaria de las Iglesias Particulares. De este modo, el anuncio de la Verdad sobre el valor sagrado de la Vida se hace servicio efectivo mediante el acompañamiento real de las vidas que se atienden en sus distintos programas.

4. ¿Por qué su necesidad?

Fundamentalmente porque asiste realidades concretas en las vidas en riesgo de no nacer.

Para ello sale al encuentro de las madres, adolescentes y jóvenes embarazadas a fin de asistirles y orientarlas en sus dificultades, promoviéndolas en su dignidad y fortaleciéndolas en su maternidad para que reconozcan y cuiden la vida de sus hijos.

Al mismo tiempo alienta una estrategia común como Iglesia para concientizar y encender desde el servicio una renovada catequesis de la valorización de la vida humana desde el seno materno, como una clara contrapropuesta en el servicio a la mentalidad antivida.

5) ¿Qué ofrece?

Diferentes programas de detección, atención y acompañamiento que, según cada realidad, puedan implementarse para dar respuesta a las necesidades de las mamás en crisis con su embarazo y evitar el aborto.

Además de acciones preventivas dirigidas a adolescentes y jóvenes, para orientarlos hacia una vivencia responsable de su sexualidad. Contempla también acciones de integración comunitaria en campañas solidarias y de concientización en una renovada proyección catequística de valorización de la vida.

6)¿Quiénes la llevan a cabo?

Voluntarios debidamente capacitados en fidelidad absoluta con el Magisterio de la Iglesia Católica.

7)¿Cómo se inicia el servicio?

La iniciativa para llevar adelante el servicio debe contar con la aprobación del Obispo del lugar. A partir de allí, desde el Comité Ejecutivo del Consejo Nacional se dan las pautas para la convocatoria y motivación previa a las jornadas. Estas constituyen la instancia condicionante para la apertura del centro.

8)¿Quiénes pueden alentar esta propuesta?

Cualquier miembro del Pueblo de Dios que se sienta movilizado a servir en esta misión, siempre que su inquietud sea avalada y orientada por sus pastores.

9)¿Cómo se solicitan y organizan las jornadas de acreditación de voluntarios?

Se establece el contacto con Grávida Central para considerar las posibilidades de realización de las mismas en la diócesis o región eclesiástica que lo soliciten.

10)¿Cuáles son los requisitos para la apertura de un centro Grávida?

Contar con la aprobación del Obispo y al menos dos voluntarios acreditados en jornadas que, según los Estatutos de Grávida, asuman la responsabilidad de promover y motivar agentes orientándolos hacia la capacitación específica. Se recomienda solicitar desde un comienzo la designación de un sacerdote asesor para la orientación espiritual del servicio. En esta etapa de conformación del centro, los casos que se atiendan solamente podrán estar a cargo de los voluntarios acreditados.

11)¿Cuáles diócesis cuentan con centros Grávida?

En la actualidad, la sede central de Grávida funciona en la ciudad de San Pedro, diócesis de San Nicolás. En la misma diócesis hay centros en las ciudades de

Pergamino, Ramallo, San Nicolás, Colón y Arrecifes.

Los otros centros constituidos dependientes de sus respectivos Obispos son: San Isidro, Rosario, Venado Tuerto, Paraná, San Miguel de Tucumán, Santa Fé, Bariloche, La Plata y Buenos Aires.

12)¿Cuál es la figura civil o jurídica de la institución?

Grávida tiene dependencia de cada Obispado, por lo cual toda gestión se realiza en nombre de cada Obispado y/o a través de quien el Obispo delegue, con la debida autorización. Las gestiones nacionales se realizan por intermedio del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Grávida, a la Comisión Episcopal de Pastoral Familiar de la Conferencia Episcopal Argentina.

Diana y Santiago Castillo
Directores

Pbro. Bernardo Ruiz Moreno
Sacerdote Asesor

Guillermo y Eleonora Suárez
Por el Secretariado par la Familia

[\[email protected\]](#) / 03329 - 423465 / 15612909

Ante una situación de riesgo de aborto,Grávida ofrece su ayuda en:

- * Capital Federal: 011-45220764
- * San Isidro: 011-47636250
- * La Plata: 0221-4218243
- * San Nicolás: 03461-15540536
- * San Pedro: 03329-423465
- * Arrecifes: 02478-45163/45583
- * Pergamino: 02477-15616898
- * Colón: 02473-421428/421303
- * Paraná: 0343-4231408/156225879
- * Santa Fé: 0342-4696159
- * Rosario: 0341-156455755
- * Venado Tuerto: 03462-15571066
- * Bariloche: 02944-15662945
- * Tucumán: 0381-155930072